

RELINST-DIRINFRA-COMU-429-21

TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C

Señora

**MARIA MAGDALENA ECHAVARRIA**

Correo electrónico: [mmagdalenaeee@gmail.com](mailto:mmagdalenaeee@gmail.com)

Venecia - Antioquia

**Referencia:** Radicado MinTIC Nos. 221053410 del 06/07/2022

**Asunto:** Respuesta a su comunicado.

Respetada Señora María,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, el cual es traslado desde la secretaria de educación municipal de Venecia Antioquia, en el cual se indica: "(...) Desde inicio del año 2022 el C.E.R. Villa Silvia con código DANE 205861000134 - I.E.R. Uribe Gaviria, cuenta con el servicio de internet "CENTRO DIGITAL ZONA RURAL", pero hace aproximadamente un mes este fallo y así continúa, por lo cual solicitamos respetuosamente orientarnos el procedimiento para que se haga presencia del personal técnico y así mejorar la calidad del servicio en esta comunidad educativa del municipio de Venecia, Antioquia [sic] (...)", de manera atenta le informo lo siguiente:

En el marco de las metas de la política sectorial del Plan Nacional de Desarrollo definido para el período presidencial vigente "El futuro digital es de todos 2018-2022", y con el propósito de brindar soluciones de acceso comunitario a Internet en las zonas rurales y apartadas del país, el MinTIC ha estructurado el **Proyecto Centros Digitales**, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita las 24 horas al día, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2031.

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de 7.800 m2, para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles:





En diciembre de 2020, surtida la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, conectará 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, **el departamento de Antioquia**.

Las actividades de instalación de los Centros Digitales han iniciado en marzo de 2021. Particularmente, en el municipio de **Venecia (Antioquia)**, se ha previsto la instalación de un total de **3** Centros Digitales, que beneficiarán a igual número de sedes educativas rurales. El estado de implementación de estos, a la fecha, se detalla a continuación:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE I.E.	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	GRUPO	ESTADO
VENECIA	CORREG LA MINA	I. E. URIBE GAVIRIA	205861000380	C. E. R. JULIA VELASQUEZ	1A	OPERACIÓN
VENECIA	VDA EL CERRO	I. E. URIBE GAVIRIA	205861000398	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL URIBE GAVIRIA	Grupo 2	INSTALACIÓN
VENECIA	VDA VILLA SILVA	I. E. URIBE GAVIRIA	205861000134	C. E. R. VILLA SILVIA	Grupo 3	EN PLANEACIÓN

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (2022)

Frente a los Centros Digitales reportados como parte del **Grupo 2**, conviene informar que, a partir del reporte de la instalación del Centro Digital por parte del contratista ante la Interventoría, inicia un periodo de estabilización del servicio, durante el cual, la Interventoría realiza las actividades de verificación y emite aprobación del Centro Digital, conforme se verifique el cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020.

Una vez se cuente con la aprobación por parte de la Interventoría de la totalidad de los Centros Digitales que hacen parte de cada Grupo, comienza la etapa de operación para dicho grupo, después de lo cual, se inicia la medición de indicadores de velocidad, calidad y disponibilidad del servicio.

Finalmente, cabe indicar que la materialización del beneficio de los Centros Digitales que hacen parte del **Grupo 3**, está supeditada al cumplimiento en campo de los criterios de elegibilidad definidos para los mismos y las actividades para su instalación por parte del contratista Comcel S.A. y la posterior aprobación de la Interventoría se **extenderán de manera progresiva durante esta vigencia**.

Le recordamos que, a partir del reporte de instalación y puesta en servicio del Centro Digital, puede comunicarse a la línea del Centro de Contacto al Ciudadano de la Dirección de Infraestructura del MinTIC: 01 8000 910 911 o enviar un correo electrónico a la dirección: [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co) para reportar fallas presentadas en la prestación del servicio de internet en los Centros Digitales.

Sin otro particular, esta dirección quedara atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.





El futuro digital  
es de todos

MinTIC

Cordialmente,

**Dirección de Infraestructura**  
**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**  
Tel. + (57) 601 344 34 60  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B  
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia  
Correo: [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

Con Copia A: Jader Sneider Serna Martínez -Secretario De Educación- Venecia – Antioquia - [educacion@venecia-antioquia.gov.co](mailto:educacion@venecia-antioquia.gov.co)

Elaboró: Jeisson Mora Acosta – Profesional Universitario Dirección de Infraestructura.



Pública

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B  
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)



GDO-TIC-FM-025  
V 7.0